



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00497985- -UNC-VDE#FP

VISTO:

En virtud de la nota presentada a la Sra. Decana por la cual la agente no docente Romina Aliendro (legajo 51664) solicita pase del Departamento de Oficialía al Departamento Despacho de Alumnos y;

CONSIDERANDO:

Que la agente Aliendro se encuentra designada por concurso mediante RD 1800/17, la que textualmente reza: *"...Designar a partir de la fecha, por concurso abierto nodocente de oposición y antecedentes a la Sra. Romina Aliendro, DNI: 29.374.092, Legajo 51664, quien resultara segunda en el orden de mérito del concurso llamado por RD 999/16 para cubrir una vacante categoría 7 del agolpamiento administrativo, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en el Área Enseñanza de esta Facultad, en el turno mañana"*.

Que la agente actualmente se encuentra desempeñando funciones en el Departamento de Oficialía. Ambos departamentos integran el Área de Enseñanza donde la Agente posee el Cargo categoría 7 por concurso;

Que el Director del Área de Enseñanza, Martín Parejo, aprueba el pase manifestando que queda vacante el cargo en el Departamento de Oficialía para ser concursado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD PSICOLOGIA
R E S U E L V E

Artículo 1: Disponer a partir de la fecha de la presente resolución pase de la agente Nodocente Romina Aliendro Leg. 51664 del Departamento de Oficialía al Departamento Despacho de Alumnos manteniendo el cargo categoría 7 que fuera designada mediante RD 1800/17 en el Área de Enseñanza.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, pase a Dirección de Personal, Secretaría Académica.

